

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 4 de setiembre de 2013

ACTA No. 68  
RESOL. 3  
EXP. 2013-25-1-003497

vl  
im

**VISTO:** Estas actuaciones elevadas por la División de Planificación y Desarrollo Estratégico Educativo - Departamento de Tecnología Educativa.

**RESULTANDO:** I) Que la Dirección Ejecutiva de la Biblioteca Tecnológica de Maldonado comunica la realización del "8vo. Encuentro Anual BTM 2013", que se llevará a cabo en el citado departamento el 13 de setiembre de 2013;

II) Que por tal motivo solicita que el evento sea declarado de interés educativo a través del Portal Web Uruguay Educa y de los portales de los Consejos Desconcentrados y que las inasistencias de los docentes que participen en el Encuentro de referencia sean justificadas;

III) Que el Departamento de Tecnología Educativa señala la importancia de apoyar todas las instancias y espacios que contribuyan a profundizar el intercambio de experiencias e investigaciones innovadoras, con el uso de las TICs en la educación;

**CONSIDERANDO:** Que la Dirección Sectorial de Planificación Educativa señala que, teniendo en cuenta que se trata de una actividad de interés para el colectivo docente, en la que participarán académicos nacionales e internacionales generando un intercambio fluido en experiencias pedagógicas, es pertinente acceder a lo solicitado;

**ATENTO**: A lo expuesto;

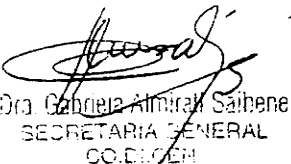
**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, Resuelve:**

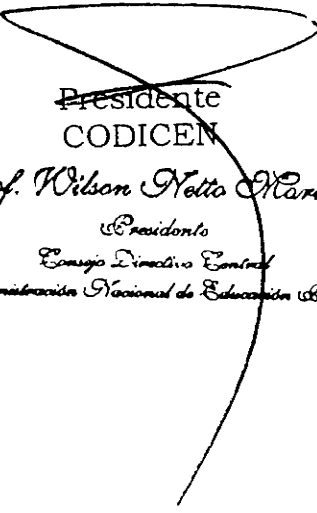
1) Declarar de interés educativo la realización del "8vo. Encuentro Anual BTM 2013", que se llevará a cabo en el departamento de Maldonado el 13 de setiembre de 2013.

2) Encomendar a la Secretaría de Relaciones Públicas a dar la más amplia difusión.

3) Hacer saber que es potestad de los Consejos Desconcentrados la justificación de las inasistencias de los docentes que participen del mencionado evento, en el marco de la normativa vigente (Jornadas de Capacitación en los días lectivos), por lo que deberán ser autorizadas por éstos.

Comuníquese a los Consejos Desconcentrados, Dirección Ejecutiva de la Biblioteca Tecnológica de Maldonado, Dirección Sectorial de Planificación Educativa, Portal Web Uruguay Educa y a los responsables de la página Web institucional. Cumplido, pase a la Secretaría de Relaciones Públicas a los efectos dispuestos. Oportunamente, archívese.

  
Dra. Gabriela Almira Saibene  
SECRETARÍA GENERAL  
CODICEN

  
Presidente  
CODICEN  
Prof. Wilson Netto Marlaret  
Presidente  
Consejo Directivo Central  
Administración Nacional de Educación Pública